CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

Partiendo de la concepción de que el futuro de la ciudad de Rosario y su región es mantener y ampliar una base fuertemente productiva como así tambien el desarrollo del comercio, los servicios, y el científico tecnológico.

Desde ese punto de vista seguimos creyendo que la ventaja comparativa que tiene la ciudad de Rosario y su región es constituirse en un nudo de comunicaciones que siga atrayendo inversiones productivas con generación de actividad económica y de trabajo.

Por eso estamos convencidos que la municipalidad de Rosario debe involucrarse en todo aquello que contribuya a la finalización de toda la infraestructura del gran Rosario y:

CONSIDERANDO:

Que por lo expresado todos aquellos temas que se relacionen con la Producción en Rosario y su región son de vital importancia y deben ser tomados y tratados con especial énfasis y con un seguimiento pormenorizado.

Que en este sentido dado la dificil situación en que se encuentra el Aeropuerto Internacional de Rosario "Islas Malvinas" (AIR) y la incertidumbre en cuanto a la continuacion de las operaciones de vuelo de pasajeros como asi tambien las de carga y la importancia que tiene este para el desarrollo económico de Rosario y su región.

Que ademas debemos conocer, que medidas, acciones o propuestas se han tomado o se van a tomar en el futuro, para corregir el rumbo.

Por estas razones, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

- **Art. 1º:**Encomíendese al Departamento Ejecutivo a través de la dependencia correspondiente eleve a este cuerpo en el término de 30 dias un informe detallado:
- 1.- Sobre la la situación general en que se encuentra el Aeropuerto Internacional de Rosario "Islas Malvinas" (AIR).
- 2.- Que medidas, acciones o propuestas existen para la continuación de la actividad en el mismo y en particular cuales fueron las propuestas por el representante del municipio.
- **Art. 2°:** Comuniquese con sus considerandos.

Antesalas, 14 de Diciembre de 2009.